PROGRAMA DE CURSO

1. Nombre de la actividad curricular

Derecho del Trabajo II

2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

3. Ciclo y Línea de Formación:

Básica

4. Carácter de curso

Obligatorio

5. Semestre en que se imparte

A partir del sexto semestre

6. Número de créditos SCT – Chile

5 (cinco)

7. Horas de trabajo Total: 135 horas

Cantidad de horas presenciales: 49 horas (3,5 semanales)

Cantidad de horas no presencial: 86 horas

8. Requisitos

Derecho del Trabajo I; Derecho Procesal II

9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso

Competencias:

- 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.
- 2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos.
- 6. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género.

Sub-competencias

- 1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos a derecho civil, constitucional, penal y procesal.
- 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.
- 1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

- 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.
- 2.1 Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación.
- 2.2 Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.
- 2.3 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
- 2.4 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso.
- 2.5 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta.
- 6.1 Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género.
- 6.2 Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género.

10. Propósito General del curso

La cátedra de Derecho del Trabajo II tiene como propósitos:

- A) Analizar el modelo normativo que ordena el ejercicio de la libertad sindical en Chile; y
- B) Analizar el proceso laboral chileno como instrumento para la tutela de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El curso persigue que el alumno conozca los principios, las normas, e instituciones básicas de ambos modelos normativos, identifique los problemas que deben enfrentar y sea capaz de formular una valoración fundada acerca de la adecuación de las soluciones normativas y jurisprudenciales a tales problemas.

11. Resultados de Aprendizaje

- 1. Identifica al Derecho Colectivo del Trabajo y al Derecho Procesal del Trabajo entre las disciplinas jurídicas a través de sus principios con la finalidad de asumir su especialidad como perspectiva esencial para analizar y argumentar diversas soluciones a los problemas que plantean las relaciones laborales en Chile.
- 2. Conoce e identifica el ámbito de aplicación del Derecho Colectivo del Trabajo y el Derecho Procesal del Trabajo, especialmente su compleja interacción con la relación funcionarial o estatutaria, para comprender los problemas que plantea la dinámica expansiva de las soluciones normativas y jurisprudenciales en relación con el sujeto protegido y evaluarlas críticamente.
- 3. Conoce y analiza críticamente los aspectos fundamentales de la teoría de género y la relación entre género y trabajo con el fin de valorar la idoneidad de la perspectiva de género como instrumento para abordar la discriminación y la violencia de género en las relaciones colectivas de trabajo y en el ejercicio de la jurisdicción laboral.
- 4. Conoce y aplica el sistema de fuentes del Derecho Colectivo del Trabajo y del Derecho Procesal del Trabajo, especialmente en su interacción con las normas internacionales, para analizar críticamente las soluciones normativas y jurisprudenciales y formular y argumentar soluciones a casos teóricos y prácticos.

- 5. Conoce y aplica la actual regulación del Derecho individual del Trabajo y del Derecho Procesal del Trabajo para formular y argumentar soluciones a casos teóricos y prácticos.
- 6. Identifica los problemas que plantea la tensión entre la tutela y eficacia de los derechos laborales y las garantías del debido proceso que amparan a ambas partes de la relación procesal.

12. Saberes/contenidos básicos

Primera unidad: La libertad sindical, su historia y su significado.

Segunda unidad: Las fuentes formales de la libertad sindical y del Derecho colectivo del trabajo: La constitucionalización del Derecho Colectivo del Trabajo. La O.I.T., los convenios y recomendaciones y otras normas internacionales.

Tercera unidad: El derecho de sindicación. La organización sindical en sus diversas formas o tipos; sus fines y funciones; su constitución; los estatutos; el directorio; las asambleas; el patrimonio sindical; su disolución;

Cuarta unidad: La negociación colectiva. Partes; ámbito de aplicación; prohibición de negociar colectivamente; materias; fuero; plazos; derecho de información; procedimientos.

Quinta unidad: La huelga y el *lock-out*. Noción; alcances; procedimiento; limitaciones; **Sexta unidad:** Prácticas antisindicales y desleales. Procedimientos judiciales de la negociación colectiva.

Séptima unidad: Instrumentos colectivos. Naturaleza; tipos de contenido; eficacia jurídica y personal.

Octava unidad: El Derecho Procesal del Trabajo. Justificación. Aspectos orgánicos; reglas comunes; principios.

Novena unidad: Los procedimientos declarativos: aplicación general; tutela laboral; y monitorio. Los procedimientos ejecutivos: ejecución de la sentencia y otros títulos ejecutivos; ejecución previsional (Ley 17.322)

Décima unidad: Los recursos: reposición; apelación; nulidad y unificación de jurisprudencia.

Undécima unidad: Incidencia de la teoría de género en las relaciones colectivas de trabajo y en el ejercicio de la jurisdicción laboral.

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas en base a lecturas previamente asignadas, con otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14. Evaluación

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

15. Requisitos de Aprobación

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. Bibliografía

Derecho Colectivo del Trabajo

Héctor Humeres Noguer: *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tomo II. 19 edición, Editorial Jurídica de Chile, 2019.

Gabriela Lanata; Catalina Condeza; Camila Kopplin *Derecho colectivo del trabajo en Chile. Aspectos prácticos y análisis jurisprudencial.* Ediciones DER, 2024.

Luis Lizama y Gonzalo Riquelme: *Manual de Derecho Colectivo del Trabajo*, Ediciones DER., 2021.

Irene Rojas Miño: Derecho Sindical Chileno, Ed. Thomson Reuters, 2024.

Código del Trabajo

Constitución Política de la República.

Derecho Procesal Laboral

Gonzalo Cortez; Jordi Delgado; Diego Palomo: *Proceso Laboral*, Editorial: Thomson Reuters, 2021.

Academia Judicial, Manual de juicio del trabajo, 2017, https://academiajudicial.cl/wpcontent/uploads/2021/11/Manual_juic_trabV2.pdf

17. Recursos Web

Dirección General del Trabajo: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-channel.html

Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.): https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm